



## 8 de marzo de 2024 Circular VAS-8-2024

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Como parte del compromiso de la Vicerrectoría de Acción Social con el impulso de la presencia directa de la acción social en el ámbito nacional, por medio de las distintas tipologías de proyectos que se llevan a cabo en las comunidades y territorios, así como la preocupación por la mejora continua de la educación pública de nuestro país; nos complace invitar a la comunidad universitaria a participar en la "Convocatoria de los fondos específicos VAS-UCR" para fortalecer la educación pública, en el marco de la "Estrategia para posicionar la contribución de la Universidad de Costa Rica en el fortalecimiento de la Educación Pública Nacional".

Los fondos concursables de la VAS están destinados a proyectos innovadores que aporten a contrarrestar el "rezago educativo" diagnosticado en el Noveno Informe del Estado de la Educación, así como ante otros estudios que reflejan una situación crítica de la educación en Costa Rica, con el fin de abordar áreas prioritarias como el reforzamiento de la comprensión y producción lectora, las habilidades matemáticas, la formación por competencias, la mediación pedagógica y el fomento de conocimiento en tecnologías educativas.

Por consiguiente, la convocatoria se orienta a las modalidades de acción social: cultura y patrimonio y educación permanente y servicios (dentro de esta la educación continua), a partir de dos tipologías, donde la temática específica es la capacitación docente:

 Propuestas nuevas de acción social: corresponden a la formulación de un proyecto nuevo en alguna de estas modalidades de acción social: cultura y patrimonio, educación permanente y servicios (dentro de esta la educación continua).



Teléfono: 2511-1211 www.accionsocial.ucr.ac.cr accion.social@ucr.ac.cr





Circular VAS-8-2024 Página 2

2. Redes de acción social: constituidas por proyectos vigentes que se articulan para fortalecer la educación pública básica, según los requisitos que aplican para los proyectos nuevos.

Los fondos se convocan a partir del mes de marzo del presente año. Las personas interesadas en participar deben realizar el siguiente proceso:

- Participar, obligatoriamente, en al menos una sesión de asesoría, conforme a la tipología seleccionada, la inscripción se hará mediante el formulario en línea.
- Remitir mediante oficio la siguiente documentación:
  - Oficio de la dirección de la unidad académica, en el cual se aprueba la participación en el proyecto.
  - Acta ratificada, o comunicación de acuerdo en firme de aprobación de la Comisión de Acción Social (CAS) u órgano con funciones análogas (Circular VAS-13-2021), con la correspondiente evaluación del instrumento completado y oficio de la Dirección de la unidad académica.
  - Elaboración de la propuesta, según la guía de formulación de propuestas.
  - Boleta de cargas académicas de todas las personas participantes debidamente firmada por las instancias pertinentes.
  - Resumen del currículum vitae de las personas que conforman el equipo.

Los proyectos que sean aprobados serán desarrollados a partir del mes de agosto de 2024, con una vigencia de 2 años.

A continuación, se detallan las fechas importantes del proceso de postulación:

- Inscripción en línea de asesorías especializadas: 11 de marzo de 2024.
- Talleres de formulación: del 18-22 de marzo o 1-5 de abril de 2024.
- Fecha límite de recepción de propuestas: 10 de mayo de 2024.
- Evaluación y selección de proyectos: 20 de mayo al 28 de junio de 2024.
- Comunicación de resultados: 1 al 5 de julio de 2024.





Circular VAS-8-2024 Página 3

Asimismo, resulta indispensable resaltar que, en el contexto actual de la educación costarricense, la participación de las redes de acción social representa un pilar fundamental para promover la equidad, la inclusión y la calidad educativa. Dado lo anterior, se les insta a generar alianzas para fortalecer la educación pública, ya que esto no solo enriquece el panorama educativo con perspectivas diversas y enfoques multidisciplinarios, sino que también refuerza el sentido de pertenencia y corresponsabilidad ciudadana, para impulsar una cultura de colaboración y compromiso social que trasciende las fronteras y transforma positivamente la realidad educativa del país.

Para conocer mayores detalles sobre los lineamientos de cada tipología de participación, se adjuntan los documentos en que se detallan los requisitos de cada modalidad. Además, le invitamos a ponerse en contacto por medio del correo electrónico fondoconcursable.vas@ucr.ac.cr o mediante el teléfono 2511-1198.

Agradecemos de antemano su interés y participación en esta iniciativa, confiando en que juntos podremos contribuir al fortalecimiento del sistema educativo.

Con mis atentos saludos.



Mag. Patricia Quesada Villalobos Vicerrectora

PQV/agb

C. Archivo